



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0299**
NEUQUÉN, **24 ABR 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 2835-M/13 de la Dirección Municipal de Modernización- Subsecretaría de Coordinación- y la nota S/N° de fecha 8 de marzo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Director Municipal de Modernización dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0003-00006518 por \$ 8.560.- de la firma MINGO MAR, por la provisión y colocación de rieles del telón ubicado en el Auditorio Municipal;

Que la empresa MINGO MAR ganó la compulsión de precios realizada con destino a la restauración del Auditorio, no siendo cotizado el cambio de rieles atento a no observarse el daño estructural existente hasta el momento de la colocación de los paños del telón;

Que dado que no se contaba con el tiempo material para realizar una nueva compulsión, se solicitó a la misma empresa que había iniciado el trabajo integral del Auditorio el cambio de los mencionados rieles;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación y la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 382/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Dirección y Coordinación Superior" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo N° 3588;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

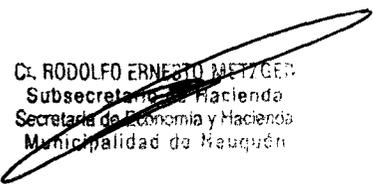
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00006518 por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 8.560.-), a nombre de **CHILLEMI HNOS SH** de Chillemi Antonio, Chillemi DOMINGO y Chillemi Salvador, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez

~~C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1923
Fecha 03/05/2013